



Agència  
per a la Qualitat  
del Sistema Universitari  
de **Catalunya**

**CÓDIGO**

---

**ÉTICO**

---





Agència  
per a la Qualitat  
del Sistema Universitari  
de **Catalunya**

# CÓDIGO ÉTICO

## AQU CATALUNYA

Barcelona, 2019

© **Agència per a la Qualitat del Sistema  
Universitari de Catalunya**

C. dels Vergós, 36-42  
08017 Barcelona

Primera edición: mayo de 2019

Los contenidos de esta obra están sujetos a una licencia de Reconocimiento-NoComercial-SinObrasDerivadas 3.0 de Creative Commons. Se permite su reproducción, distribución y comunicación pública siempre que se cite a su autor y no se haga un uso comercial de los mismos.

La licencia completa puede consultarse en:  
<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/es/legalcode.es>



## SUMARIO

|   |    |
|---|----|
| INTRODUCCIÓN.....                               | 7  |
| VALORES .....                                   | 8  |
| COMPROMISOS .....                               | 11 |
| GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO ÉTICO..... | 15 |
| GRUPO DE TRABAJO .....                          | 16 |



### INTRODUCCIÓN

El presente código ético de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU Catalunya) es la tercera versión desde la constitución de la Agencia en 1996.

Se ha redactado con voluntad simplificadora, inspiradora y orientadora, con un ánimo de mejora continua que vaya más allá de las regulaciones que rigen la actividad administrativa y legal de la Agencia y su personal.

En él definimos los valores que deben guiar la actuación del personal y las personas que colaboran con nosotros, así como los compromisos que de ellos se derivan, para promover un comportamiento ético y favorecer las buenas prácticas en el desarrollo de nuestras funciones.

Los valores de este código ético son los rasgos que se consideran apreciables e ideales. Realizamos una distinción entre los valores fundamentales, que son los rasgos intrínsecos que orientan la toma de decisiones, y los valores instrumentales, que hacen referencia a los medios y procesos para alcanzar las finalidades de la Agencia.

Los compromisos son la concreción práctica de los valores.

La garantía del cumplimiento es nuestro compromiso de evaluar la eficacia de las medidas

para fomentar el cumplimiento de este código ético.

Por lo tanto, dicho código se concibe como una hoja de ruta ética, es decir, como una actitud y una visión que hay que fomentar y concretar en los compromisos que se enumeran.

Por último, el éxito del cumplimiento y adopción de los valores del código ético de AQU Catalunya depende del compromiso activo de nuestros órganos de gobierno y evaluación, de nuestro personal y de las personas que colaboran con nosotros, que debe mantenerse en el tiempo, con acciones de sensibilización, formación y evaluación de su seguimiento.

# VALORES

## Valores fundamentales

Los valores fundamentales son los rasgos intrínsecos que orientan la toma de decisiones.

### Dignidad

La dignidad reconoce el respeto a las personas como fines en sí mismas.

En la medida que la educación superior es un servicio público, también comporta el respeto institucional.

### Independencia

La independencia, como valor que preserva la libertad y autonomía, es una expresión de la libertad individual y también de la autonomía evaluadora, académica y científica.

### Imparcialidad

La imparcialidad garantiza que nuestras funciones y actividades se lleven a cabo con rigor y objetividad, sin discriminación ni apriorismos.

### Integridad

La integridad implica coherencia con el encargo y con todos nuestros los procesos..

La integridad se pone especialmente de relieve en la honestidad y la declaración de posibles conflictos de interés.

### Innovación y mejora continua

La innovación en nuestras actividades comporta un progresivo incremento de la calidad en un entorno cambiante, a través de un proceso periódico de reflexión y evaluación sistemáticas.

### Servicio público

El servicio público, que principalmente tiene un carácter académico y social, es un valor en cualquiera de nuestras actividades como administración pública al servicio de la educación superior.

### Diversidad

La diversidad implica la comprensión de las distintas realidades académicas y científicas individuales como una oportunidad de transformación a través de la pluralidad, en beneficio de la evolución de la educación superior.

La diversidad también comporta el respeto a la pluralidad institucional y organizativa.



## CÓDIGO ÉTICO

### **Equidad**

La equidad es un derecho básico de las personas que tiene como finalidad la remoción de los obstáculos que impiden el logro de las mismas oportunidades, teniendo en cuenta las especificidades de sus realidades.

### **Confianza**

La confianza es un valor acumulativo que se alcanza porque el desarrollo de nuestras actividades genera seguridad, es demostrable (transparente) a través de la calidad y la mejora nuestras acciones, es externamente reconocido por estas acciones y ayuda a la toma de decisiones.

La confianza es un elemento necesario para la generación de compromiso.

### **Valores instrumentales**

Los valores instrumentales hacen referencia a los medios y procesos para alcanzar nuestras finalidades.

### **Transparencia y rendimiento de cuentas**

La transparencia supone dar a conocer la información de forma ágil y entendedora, que permita un amplio y fácil acceso a los datos y facilite la toma de decisiones.

La transparencia y el rendimiento de cuentas implican que deben publicarse de manera sistemática, periódica y entendedora las tareas que llevamos a cabo para alcanzar el encargo.

### **Cooperación**

La cooperación, como actividad colectiva que persigue el beneficio común, se basa en la colaboración entre todas las instituciones y personas necesarias para llevar a cabo nuestra tarea a través de trabajo en equipo y en red.

### **Eficiencia**

La eficiencia es el logro de nuestras finalidades con los mínimos recursos y tiempo posibles y con la calidad y estándares sociales, académicos e internacionales requeridos.

### **Internacionalización**

La internacionalización está abierta a integrar y comprender las nuevas miradas de la calidad de la educación superior que aparezcan en el mundo, respetando siempre la pluralidad lingüística y las distintas concepciones de los procesos de mejora continua, entendidos como un enriquecimiento mutuo entre los agentes que promocionamos la calidad de la educación superior a escala internacional.

La internacionalización es un valor que promueve la multilateralidad y el reconocimiento de diferentes maneras de trabajar la evaluación de la calidad.

### **Competencia**

La competencia es el conjunto integrado y complejo de conocimientos, capacidades, habilidades, destrezas y comportamientos para el desarrollo de una tarea específica en AQU Catalunya, ya sea laboralmente o en las actividades que encarguemos a las personas que colaboren con nosotros.

### COMPROMISOS

Sin los compromisos, los valores no se distinguirían de los ideales o las declaraciones de intenciones. Comprometernos con nuestros valores y sentirlos como propios es lo que nos transforma éticamente y nos hace sujetos de nuestra acción. Por eso, a continuación desglosamos los compromisos que corresponden a cada uno de los anteriores valores.

#### **La independencia nos compromete a actuar libre y responsablemente en el ejercicio de nuestras funciones**

Los órganos de AQU Catalunya se comprometen a desarrollar sus competencias con autonomía, sin ceder a influencias y/o presiones.

Las personas evaluadoras y colaboradoras se comprometen a actuar, en el ejercicio de sus funciones, sin ningún otro interés que no sea el servicio que prestan a AQU Catalunya, según su pericia y de acuerdo con nuestros estándares y encargos, sin representar al colectivo del que formen parte en su vida profesional.

#### **La imparcialidad nos compromete a ser objetivos y ecuanímes**

Nuestro personal se compromete a actuar con ecuanimidad y sin ningún tipo de discriminación.

Las personas evaluadoras y colaboradoras se comprometen a actuar sin apriorismos, a declarar intereses que puedan entrar en conflicto y, en su caso, a abstenerse cuando tengan algún conflicto de intereses en la toma de decisiones en evaluaciones o tareas que la Agencia les encomiende.

#### **La integridad nos compromete a actuar de acuerdo con el ordenamiento jurídico, siendo cuidadosos con los criterios y denunciando prácticas reprobables**

La integridad es un compromiso que nos obliga a actuar de modo coherente con los valores explicitados en este código ético.

#### **La innovación nos compromete a potenciar la creatividad en el desarrollo de nuestras funciones en nombre de la mejora continua**

La innovación y la mejora continua nos comprometen tanto con el análisis autocrítico de los procesos de gestión, para alcanzar una creciente calidad en el ejercicio de nuestras competencias, como con la creación de valor añadido para el conjunto de la educación superior y la sociedad.

### **El servicio público nos compromete a actuar como servidores públicos en todas nuestras actividades**

Nuestro personal y las personas evaluadoras tienen que basar la realización de sus funciones en el bien común, el cual responde al interés general de la sociedad, que incluye el cumplimiento de estándares tanto académicos como sociales.

Los resultados de las evaluaciones y otras funciones de la Agencia deben expresarse de manera constructiva, para guiar en la superación de los déficits detectados y en la promoción de las potencialidades detectadas.

### **La diversidad nos compromete a integrar la pluralidad de las distintas perspectivas en materia de calidad**

Nuestros órganos y las personas evaluadoras se comprometen a cuidar la investigación de la pluralidad metodológica y epistemológica.

### **La equidad nos compromete a cuidar de personas e instituciones, estando atentos a**

### **Los distintos contextos sociales o institucionales**

La equidad nos compromete a garantizar la igualdad de oportunidades, teniendo en cuenta la especificidad de sus situaciones.

### **La confianza nos compromete a ser constantemente honestos con las actividades que se nos encargan**

El buen desarrollo de las funciones de los órganos, el personal y las personas evaluadoras de AQU Catalunya es generador de confianza, que garantiza un buen ambiente de trabajo, de realización de nuestras funciones y de un posterior reconocimiento y respeto de nuestras tareas por parte de las instituciones de educación superior.

El compromiso con la honestidad exige enmendar los errores y deficiencias que se detecten y disculparnos por las molestias o afectaciones que hayan supuesto.

### **La transparencia nos compromete a tener incidencia y capacidad de transformación y el rendimiento de cuentas nos compromete a ser más eficaces**

Nuestras actividades y resultados deben hacerse públicos con suficiente antelación. También deben ser públicos los procesos, estándares, herramientas, mecanismos de toma de decisiones

## CÓDIGO ÉTICO

y listado de personas evaluadoras y/o expertas que colaboran con nosotros. La publicación de los resultados obtenidos y los de su revisión permitirá conocer la trazabilidad de cualquiera de nuestras actuaciones. Todo ello tiene que efectuarse respetando la confidencialidad de la información que así lo requiera.

La transparencia permite la trazabilidad y evaluación del impacto de nuestros informes, puesto que aumenta su incidencia y capacidad de transformación.

El rendimiento de cuentas no solo tiene que ser de carácter económico, sino que también debe abarcar la garantía institucional de la suficiencia de recursos humanos y materiales.

**La cooperación nos compromete a participar de forma leal y confiada en las actividades de la mejora de la calidad de la educación superior, así como a practicar la escucha activa**

La cooperación con otras entidades de garantía de la calidad e instituciones de educación superior asegura un mayor desarrollo de las funciones y procesos del conjunto de las entidades cooperantes.

De la cooperación tiene que salir la transferencia de buenas prácticas y experiencias entre las distintas entidades cooperantes.

La cooperación es un compromiso con el trabajo en equipo y en red para alcanzar los objetivos encomendados con un enriquecimiento y complementariedad que no se conseguirían si se trabajara de forma individual.

La cooperación también supone la participación activa de los colectivos implicados en los procesos de garantía de la calidad, tales como estudiantado, profesorado, personas investigadoras y profesionales.

**La eficiencia nos compromete a desburocratizar tanto la aprobación de los procesos de evaluación como las tareas de las que somos responsables**

La eficiencia nos compromete a garantizar la sostenibilidad de personal y económica para hacer posible la viabilidad de las funciones y encargos que se nos encomienden.

La eficiencia también nos compromete a cumplir las finalidades propuestas con los mínimos recursos y tiempo posibles y a hacer progresar a las personas evaluadas.

**La internacionalización nos compromete a estar abiertos a las nuevas tendencias en materia de calidad de la educación superior y a la promoción del**

### **reconocimiento de buenas prácticas**

AQU Catalunya y sus miembros, teniendo siempre como horizonte la mejora continua en materia de calidad y el servicio a la sociedad, están abiertos a las nuevas iniciativas, estándares y procesos fruto de la evolución en el campo de la educación superior europea e internacional.

La cooperación internacional aumenta el valor del conocimiento y experiencia de los servicios que ofrecemos en el ámbito de la evaluación de la calidad. Este hecho incrementa la confianza mutua entre los distintos sistemas universitarios y proporciona las bases para un reconocimiento recíproco de la enseñanza superior.

### **La competencia nos compromete a ser capaces personal, técnica y metodológicamente y de forma participativa**

Nuestro personal se esfuerza por lograr la excelencia de las actividades que desarrolla, a través de la minuciosidad, fiabilidad e imparcialidad en su trabajo, y actuando con la adecuada diligencia profesional.

Es también un deber ético de nuestros miembros la actualización de su formación y sus conocimientos en relación con las funciones que tengan atribuidas y, especialmente, en materia de calidad. La Agencia tiene que ofrecer una

adecuada formación a su personal para que este mantenga e incremente su nivel de pericia y profesionalidad.

Así pues, la pertenencia a AQU Catalunya confiere a sus miembros prestigio y autoridad profesional.

### **GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO ÉTICO**

La eficacia y cumplimiento de lo establecido en este código ético se garantiza a través de tres pilares básicos: el fomento de la formación ética, los instrumentos de garantía del cumplimiento de sus valores y compromisos, y el seguimiento y revisión del mismo.

#### **Fomento de la formación ética**

Formaremos a nuestro personal y a las personas evaluadoras y colaboradoras en el uso y comprensión de los valores y compromisos de este código ético, y organizaremos cursos y jornadas de debate y reflexión para difundirlos en el ámbito universitario.

El código ético se publicará en papel y en soporte electrónico. Además, se facilitará un ejemplar del mismo a todos los miembros de la Agencia en el momento de la firma del compromiso de su cumplimiento.

#### **Garantía del cumplimiento**

Aseguraremos, a través de nuestros órganos de gobierno y, especialmente, de la dirección, la observancia de los compromisos establecidos en este código.

#### **Seguimiento y revisión del código ético**

Crearemos el Comité de Seguimiento Ético, cuyas funciones son la interpretación, vigilancia, mediación y estudio de lo establecido en el código ético, así como su periódica actualización.

La composición de dicho comité será aprobada por el Consejo de Gobierno, a propuesta de la presidencia de AQU Catalunya.

## GRUPO DE TRABAJO

El grupo de trabajo encargado de la redacción del nuevo CÓDIGO ÉTICO ha estado formado, desde el ámbito jurídico, por Esther Giménez-Salinas, catedrática emérita de Derecho Penal y Criminología, y Jordi Escolar, asesor en AQU Catalunya; y, desde el campo de la filosofía, por las doctoras Begoña Román y Marina Garcés, expertas en ética y pensamiento contemporáneo.

El trabajo en común de este equipo multidisciplinario ha dado lugar a un documento plural, de visión amplia y que aporta un valor añadido al nuevo texto.



Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya  
Mayo de 2019 · AQU-15-2019



Agència  
per a la Qualitat  
del Sistema Universitari  
de **Catalunya**



[www.aqu.cat](http://www.aqu.cat)



@aqucatalunya